

 <small>INFORMACIÓN PARA TODOS</small>	<p align="center">APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>Código: GCO-050-PDT-001-f-005 Versión: 2</p>
--	---	---

Medellín, 25 de julio de 2020

Señora
LEIDY PAOLA GIRALDO ZULETA
AUTOPISTA MEDELLIN BOGOYA KM 6 Y MEDIO
Medellín

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza No. 65-44-101185935, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara la ejecución del contrato N° 1716048 FONDANE 2020.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara al contrato N° 1716048 FONDANE 2020, cuyo objeto es “CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar los procesos operativos de presentación de la encuesta, asistencia en la captura de la información a las fuentes, crítica, digitación y codificación de la información de la Encuesta tecnologías de la información y la comunicación en empresas - ENTIC EMPRESAS del periodo estadístico correspondiente.” Por un valor de \$2.850.686 M/CTE.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2020	27/01/2021	\$285.068,60

Cordialmente,



SEBASTIAN OCHOA RAMIREZ
Director de la Territorial Noroccidental
DANE (sede Medellín)

Proyectó: JPPR
Revisó: AMGR